



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-01567

Revidas las presentes diligencias, este despacho DISPONE:

PRIMERO: Reconozcase al abogado NESTOR ENRIQUE CORTES MORA como apoderado del demandado JUAN CARLOS ROZO ROMERO en los términos y para los efectos del mandato conferido.

SEGUNDO: ENTREGUESE los dineros relacionados en el informe obrante a folio 116 a la parte demandada, toda vez que ya se terminó el presente asunto por pago total de la obligación.

Así las cosas, la parte pasiva deberá allegar certificación bancaria de cuenta en la que sea titular, para que por Secretaría se haga la transferencia desde la cuenta del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO 028
Fijado hoy 26 de marzo de 2021 a la hora de las 8:00AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría